



CNE-JD-CA-088-2024

21 de marzo de 2024

Señor

Juan José Monge Quintanilla

Director

Dirección Ejecutiva

CNE

Señora

Mónica Jara Gonzalez

Jefe

Unidad de Planificación Institucional, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 088-03-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-03-2024** del **21 de marzo del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que según lo establecido en el Capítulo VII denominado Subsistema Gestión del Desempeño, del Reglamento a la Ley N° 10159 “*Ley Marco de Empleo Público*”, publicado el 10 de marzo del 2023, el Capítulo VI de la Ley N° 9635 “*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*”, publicada el 03 de diciembre del 2018 y al Decreto N° 42087-MP-PLAN, publicado el 10 de diciembre del 2019 que señala los Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, en los cuales se regula el actuar y estandarización del procedimiento general relativo a la Rectoría y Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de conformidad con el ciclo de la Gestión del Desempeño que incluye las etapas de planificación, el seguimiento, la evaluación y realimentación.

Segundo: Que según lo establecido en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación del Proceso de Gestión del Desempeño en las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, Dirección General del Servicio Civil, establece “ *El Modelo de Evaluación del Desempeño Institucional, está integrado por el 80% correspondiente al cumplimiento de objetivos y metas conforme a los instrumentos de planificación estratégica y operativa y el 20% restante por los criterios previamente establecidos institucionalmente -competencias individuales, autoevaluación y en el caso de las jefaturas, también se incluirá dentro de los componentes del 20% la calificación que efectúen las personas servidoras bajo su cargo con respecto a su gestión*”.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-PLAI-OF-012-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por



CNE-JD-CA-088-2024

21 de marzo de 2024

la señora Mónica Jara González, jefe de la Unidad de Planificación Institucional de la CNE, se remite propuesta de Incorporación de meta en Plan Anual Operativo 2024, para reforzar la Evaluación del Desempeño de las Jefaturas de la CNE, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y los Lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación del Proceso de Gestión del Desempeño en las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-154-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el señor Juan José Monge Quintanilla, se remite el Informe SEVRI 2024, Oficio N° CNE-PLAI-012-2024, Propuesta de incorporación de meta CNE- PLAI-011-2024, Propuesta incorporación de meta a todas las unidades CNE y Presentación: Propuesta META PAO 2024, misma que ha sido revisada por lo que se recomienda su presentación ante la Junta Directiva.

Por Tanto;

ACUERDO N° 088-03-2024

1. La Junta Directiva da por conocido, recibido y aprobado la Propuesta de incorporación de la meta “100% de la Gestión Administrativa que incluya los siguientes elementos: a) Formulación y ejecución Presupuestaria, b) Cumplimiento de metas del PAO, c) Aplicación de evaluación del desempeño de sus funcionarios y d) Cumplimiento de planes de acción SEVRI”, presentado por la Sra. Mónica Jara González Jefa de la Unidad de Planificación Institucional, según Oficio CNE-PLAI-OF-012-2024. La Ponderación de este 100% la deberá de definir la Dirección Ejecutiva.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a realizar los cambios en la presentación para que los mismos queden en el registro del Acta.
3. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo a los directores y jefaturas correspondientes, e incorpórese la meta aprobada, en el Plan Anual Operativo 2024 de todas las unidades establecidas según estructura organizativa de la CNE.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo